

Dos mil investigadores ven peligrar sus contratos por la reforma laboral

► La supresión de las contrataciones por obra y servicio deja en el limbo a muchos equipos del sistema científico y tecnológico de la Universitat de València y la Politècnica, donde habitualmente trabajan y reciben subvenciones para proyectos concretos

MIRIAM BOUJALI. VALÈNCIA

■ La reciente reforma laboral viene a aliviar la precaria e inestable situación de miles de trabajadores, eliminando los contratos temporales y por obra y servicio, que en muchas ocasiones no se quedan en eso, sino que se van sucediendo uno detrás de otro, en una cadena que nunca se cierra para llegar al contrato indefinido.

Ahora, con el nuevo marco normativo, solo en la Comunitat Valenciana, se calcula que los contratos fijos podrían aumentar un 40 %, pues el 85 % de las nuevas contrataciones son temporales, como publicó este periódico.

No obstante, esta medida ha creado incertidumbre en un sector muy concreto pero no por ello menos importante: el científico-tecnológico. El mundo de la investigación está acostumbrado a trabajar por proyectos, con una financiación o una subvención limitadas a un tiempo concreto y para unos fines muy determinados.

Así, ni el personal de investigación ni las universidades saben que será de ellos dentro de unos meses. En total, calculan que al menos 2.000 investigadoras e investigadores se quedan en el aire con la entrada en vigor de la reforma laboral, solo en dos de las cinco universidades públicas valencianas y sin contar otros organismos.

En la Universitat de València se verán comprometidos 1.460 contratos de investigación y en la Universitat Politècnica de València, cerca de 500, que ahora funcionan dentro del paraguas de la modalidad de obra y servicio. Son, por ejemplo, plazas de investigadores doctor, técnicos especialistas en soporte de investigación u oficiales de laboratorio, contratados



Dos jóvenes investigadores, en un laboratorio de la universidad. GERMÁN CABALLERO

para tareas con un plazo marcado.

Ahora, la gran pregunta que se hacen las universidades es qué pasará si a este personal se le tiene que hacer obligatoriamente indefinido, si saben desde un inicio que sus investigaciones tienen fecha límite: ¿Se les deberá dar finiquitos o, incluso, hacer un ERE en equipos grandes? ¿Habrá más burocracia?

Los contratos que se firman estos días aún pueden tener una duración de hasta seis meses, lo que ya no será legal a partir del 31 de marzo, cuando entre en vigor la reforma laboral.

Con este escenario, Crue Universidades —que engloba a 76 universidades españolas—, habla en un comunicado reciente del «colapso» del sistema si esto no se evita. Para ello, proponen a los mi-

nisterios de Ciencia y de Universidades la «aprobación coordinada» de la reforma laboral y de la Ley de Ciencia, que se ultima y de la que se negocia el anteproyecto. En ella creen que podrían definirse algunas figuras contractuales que darían salida a la situación que se está generando.

Una solución antes de abril

En este sentido, los rectores y rectoras reclaman «una solución que permita poner en práctica los contratos por actividades científico-técnicas no sujetos a la tasa de reposición para evitar así el colapso del sistema entre el 31 de marzo y la entrada en vigor la Ley de la Ciencia», apunta el comunicado.

De no ser así, avisan de «impactos negativos sobre los más de 25.000 investigadores universita-

Los centros universitarios reclaman medidas extraordinarias para evitar el «colapso» del sistema

rios del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) que se verían afectados».

Desde la Universitat de València apuestan por «un cambio en la modalidad de contratación indefinida para realizar actividades científico-técnicas, lo que está previsto en el borrador de la Ley de Ciencia, pero hace falta avan-

zar su vigencia de inmediato, para que ninguna persona se quede fuera del sistema público».

Así, el problema que ven desde la Universitat es el *impasse* entre la entrada en vigor de la reforma laboral y la de la futura ley científica, que aún debe cerrar su redacción e iniciar el trámite parlamentario antes de su aprobación.

Inquietud

Por esto, José Capilla, el rector de la Universitat Politècnica de València ya ha pedido también «soluciones extraordinarias» para que los investigadores de la UPV «no se queden en el aire», ya que cree que a Ley de Ciencia «no llegará a tiempo». En palabras del rector, la «inquietud» de la comunidad investigadora llega porque la supresión de la contratación por obra o servicio tendrá «un impacto muy serio».

Por ello, Capilla señaló en declaraciones a *Europa Press* que tienen «mucha prisa» en que se apruebe la nueva Ley de Ciencia y hasta entonces urge a los Ministerios de Ciencia y de Universidades que «arbitren medidas extraordinarias para superar este bache», ya que en caso contrario «no solo habrá gente que no podrán contratar sino también compromisos de investigación que no podrán cumplirse», lo que hará «daño al sistema».

Otra de las peticiones de las universidades era que la nueva ley —que en general ven con buenos ojos y agradecen el diálogo abierto—, incluyera las indemnizaciones previstas al finalizar los contratos de investigación también al personal ya contratado, algo a lo que ya se ha comprometido la ministra de Ciencia, Diana Morant.

➔ «Hace falta un ‘parche’ para salir del paso y una solución a largo plazo»

MIRIAM BOUJALI. VALÈNCIA

■ La cuestión de cómo la reforma laboral incidirá en el ámbito científico-tecnológico no solo preocupa en los rectorados, sino también se comenta entre el personal investigador. Desde la Asociación Accent —que agrupa a

los contratados con el plan GenT de la Generalitat—, consideran que, si no se pone una solución, «habrá problemas con las estancias postdoctorales, que son inherentemente temporales». Gonzalo Abellán, presidente de Accent, explica que la movilidad

en investigación es «muy positiva y sana, porque aprende nuevas perspectivas y crece», aunque reconoce que la precariedad actual «es un disparate».

Por eso, «hace falta un balance entre mantener la movilidad y condiciones laborales dignas». Además, ve necesario «un parche para salir del paso de la reforma laboral, pero lo suyo es que se busque una solución a largo plazo para las peculiaridades del trabajo científico». Con los estudiantes predoctorales habrá menos

problemas, a diferencia de los «postdoc»: «los fichamos para que, con sus conocimientos, apoyen un proyecto de investigación y todos los GenT tenemos en nuestros equipos». Ahora temen, según explica, que si se convierten en indefinidos una parte de los fondos económicos para investigar deba guardarse para las indemnizaciones. Si pasa eso, «la duración de los contratos sería menor, salvo que esto lo arreglen o las instituciones se hagan cargo de la indemnización».

Investigadores del plan GenT temen que haya problemas con las estancias postdoctorales